

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-25399** Anexos: **2** Fecha: **29/08/2024 10:51:34 AM**

4221000

Bogotá D.C.

Doctor:

JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CÉSPEDES

Subdirector de Gestión Corporativa INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA Dirección Electrónica: proteccionanimal@animalesbog.gov.co BOGOTÁ. D.C. -

Asunto: INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024.

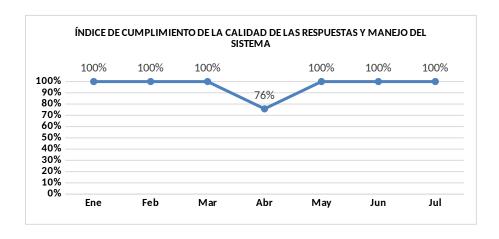
Referenciado:

Respetado Doctor:

En el marco del modelo de seguimiento, acompañamiento y evaluación del servicio a la ciudadanía, así como las funciones de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, nos permitimos remitir el informe de calidad correspondiente al mes de julio del 2024:

1. Resultado seguimiento a los criterios de Calidad de las respuestas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:

Para el periodo sujeto de seguimiento, se evaluó una muestra de **33** respuestas a peticiones ciudadanas, de las cuales **0 (0%)** presentaron observaciones, en este orden, el índice de calidad para el mes es de **100%** y el índice de cumplimiento acumulado para la vigencia del 2024 es del **97%**.



Página número 1 de 3

Documento Electrónico: 42039ffc-4dab-4fe6-be71-ff8762bd91c0

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195







Secretaría General Nro. Rad: **2-2024-25399** Anexos: **2**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

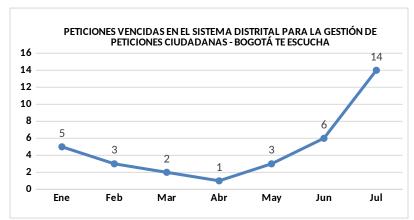
Fecha: 29/08/2024 10:51:34 AM



Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

2. Seguimiento a peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:

De acuerdo con el seguimiento realizado a las peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, para el periodo objeto de análisis, la entidad presentó **14** peticiones vencidas.



Fuente: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha

Por otra parte, según lo establecido en la circular No. 001 expedida por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la entidad para el mes objeto de análisis presenta 9 peticiones pendientes por cargue del acto administrativo motivado de conformidad con lo establecido en al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Así mismo, cuenta con 2 peticiones finalizadas por desistimiento expreso que a la fecha se encuentren pendientes de cierre en el sistema. (Anexo 1)

3. Seguimiento a los planes de mejora relacionados con los resultados de la evaluación de calidad de las respuestas:

De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo sujeto de evaluación, respetuosamente solicitamos formular plan de mejoramiento donde se incluyan las acciones preventivas y correctivas que permitan el cierre por medio de acto administrativo motivado de las peticiones pendientes por desistimiento expreso y tácito, de igual manera que no se vuelvan a presentar vencimientos y/o gestión extemporánea de peticiones, el cual deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Descripción del tipo de acción a realizar (preventiva o correctiva), formulada de manera concreta.

> Página número 2 de 3 Documento Electrónico: 42039ffc-4dab-4fe6-be71-ff8762bd91c0

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-25399** Anexos: **2** Fecha: **29/08/2024 10:51:34** AM

- 2. Acciones de mejora que se van a llevar a cabo, especificando las actividades para dar cumplimiento a la acción
- 3. Fecha de inicio y de finalización de cada una de las actividades.
- 4. Responsable de la acción.

De otra parte, es pertinente manifestar que una vez se cuente con el plan de mejoramiento por parte de la entidad, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, realizará seguimiento al cumplimiento de este. Por lo anterior agradecemos allegarlo en el formato adjunto en la presente comunicación a esta Dirección a más tardar en los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de esta solicitud.

Cordialmente,

CLAUDIA RUIZ MARIN DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Copia

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA - CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO - proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: MIGUEL ANGEL LOPEZ JIMENEZ

Revisó: CLAUDIA RUIZ MARIN Aprobó: CLAUDIA RUIZ MARIN

Página número 3 de 3

Documento Electrónico: 42039ffc-4dab-4fe6-be71-ff8762bd91c0





